

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2024/11547 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la I Edición de los Premios Silvel·la al Comercio de Xirivella 2024. Identificador BDNS: 779216.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779216>.

Primero.-Beneficiarios.

Serán beneficiarios de este premios tanto las personas físicas o jurídicas, y las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas y que lleven a cabo las actividades comerciales o profesionales pertenecientes a alguno de los epígrafes descritos en el punto 4.9 de las bases de la convocatoria que motivan la concesión del premio y cumplan los siguientes descritos en el punto 4 de la convocatoria.

Segundo.- Finalidad.

Mostrar el reconocimiento a la cultura de la calidad, la innovación y la trayectoria profesional del tejido comercial del municipio, siendo conscientes de los importantes esfuerzos que realizan para hacer frente a las dificultades y ayudante a hacer de Xirivella una ciudad más competitiva, viva, amable y con mejor oferta al servicio de los ciudadanos.

Tercero.- Bases reguladoras.

Convocatoria de la I Edición de los Premios Silvel·la al Comercio de Xirivella 2024.

Cuarto.- Importe.

Los premios además del galardón, que consistirá en una condecoración, trofeo o distinción para cada modalidad, tendrá una dotación económica de 700.-€ por categoría, asignando para esta campaña la cantidad de 2.100.-€.

La propuesta de premios SILVEL·LA al comercio local de Xirivella es la siguiente:

- Premio SILVEL·LA a la Trayectoria Comercial: comercios con ancha trayectoria, valorando su longevidad y adaptación a lo largo de los años, así como el relevo generacional o traspaso. Deben de proyectar notoriedad y dinamismo. El comercio debe de estar abierto al menos 15 años.



- Premio SILVEL·LA a la Innovación: comercios que hayan incorporado la innovación y tecnologías al suyos procesos de comercialización. Reconocer la diferenciación generada, el valor añadido y la ventaja competitiva respecto otros iniciativas similares.

- Premio SILVEL·LA a Iniciativas De Responsabilidad Social: comercios que fomentan la responsabilidad social y el consumo responsable, la práctica adecuada de residuos, ahorro energético y agua, etc..

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación en la Base Nacional de subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de septiembre de 2024, según el procedimiento previsto en el arte. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en todo caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

Xirivella, a 1 de agosto de 2024. —La alcaldesa accidental, Pilar Ureña Sancho .

